

ESCRITURA NUMERO:  
TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES QUE  
OTORGA DRA. PAULA  
FRANCISCA VAZQUEZ A  
FAVOR DE RAQUEL YOLANDA  
RAMIREZ ZAPATA

Cuantía \$. 4,00

\*\*\*\*\*

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintinueve de octubre del dos mil cuatro, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte la doctora Paula Francisca Vázquez, soltera, y, por otra parte, la señora Raquel Yolanda Ramirez Zapata, casada, pero con disolución de la sociedad conyugal, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una transferencia de participaciones de la Compañía DIABECENTER CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como

cedente, la doctora Paula Francisca Vázquez, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión abogada domiciliada en esta ciudad de Cuenca y por otra, en calidad de cesionaria la señora Raquel Yolanda Ramirez Zapata, mayor de edad, estado civil casada, pero con disolución de la sociedad conyugal, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, ecuatoriana, legalmente capaz sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de julio del dos mil cuatro, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de agosto del dos mil cuatro, con el número doscientos noventa y seis conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías del veinte y tres de julio del dos mil cuatro, con el número 04-C-DIC-411.- Dos: La Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía DIABECENTER CIA. LTDA., celebrada con carácter universal el día once de octubre del dos mil cuatro, con el voto unánime del capital social y pagado autorizó a la socia doctora Paula Vázquez Montesinos a que transfiera cuatro participaciones que posee en esta compañía a favor de la señora Raquel Yolanda Ramirez Zapata.- TERCERA.- Transferencia de participaciones.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes doctora Paula Vázquez Montesinos, cede en venta real y efectiva cuatro participaciones que posee en la compañía DIABECENTER CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América,

2

cada una, a favor de la señora Raquel Ramirez Zapata. - Asi mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. - En razón de lo declarado, el capital social actual de la compañía queda estructurado así:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
RAQUEL YOLANDA RAMIREZ Z.	344	344	86%
JAI ME MARCELO CALLE CALLE	56	56	14%

CUARTA.- Aceptación.- La doctora Paula Francisca Vázquez Montesinos, manifiesta su expreso consentimiento para que ceda en venta CUATRO participaciones que poseen en la compañía DIABECENTER CIA. LTDA., y los cesionarios aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. - QUINTA.- Precio.- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suma que los cedentes declaran tenerlas recibidas de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. - SEXTA.- Documentos habilitantes.- Se acompaña: Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, y certificado de la disolución conyugal.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. - Atentamente, f.) doctora Cristina Toral Avila.- Abogada.- Matricula número dos mil trescientos sesenta y nueve. C. A. A.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes

4

en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACIÓN

el DOCUMENTO

HABILITANTE

111

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
 COMPAÑIA DIABECENTER CIA LTDA DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2004

En la ciudad de Cuenca, a 11 de octubre del 2004, en las oficinas de DIABECENTER CIA LTDA, ubicadas en la calle Juan Montalvo 12-54 siendo las 17h00, se celebra la Junta Universal Extraordinaria de Socios, la cual está presidida por el Presidente Dr. Waldo Bolivar Calle Calle y actúa como secretaria la Sra. Raquel Yolanda Ramirez Zapata Gerente General de la Compañía.

A esta Junta Universal Extraordinaria, comparecen en calidad de socios los señores Paula Francisca Vazquez Montesinos quien tiene 4 participaciones, Jaime Marcelo Calle Calle, quien tiene 56 participaciones y Raquel Yolanda Ramirez Zapata quien tiene 340 participaciones. Las personas que suscriben en calidad de socios representan la totalidad del capital social, se reúnen libre y voluntariamente, en junta universal extraordinaria, para resolver sobre el único punto del orden del día.

- 1) Cesión de participaciones de la socia Paula Francisca Vazquez Montesinos a favor de Raquel Yolanda Ramirez Zapata

Una vez leído el orden del día los socios lo aprueban por unanimidad.

Después de conocer y discutir sobre el punto del orden del día y contando con el quórum necesario, la junta resuelve:

1.- Se resuelve que la socia Paula Francisca Vazquez Montesinos ceda sus participaciones a favor de la señora Raquel Yolanda Ramirez Zapata, la junta resuelve con el voto unánime de los asistentes aceptar y autorizar la transferencia incondicional del total de las participaciones de Paula Francisca Vazquez Montesinos de la siguiente manera:

Paula Francisca Vazquez Montesinos a Raquel Yolanda Ramirez Zapata 4 participaciones que tienen un valor total de \$ 4,00 (CUATRO DOLARES DE AMERICA)

Teniendo en cuenta el hecho antes referido la junta por unanimidad resuelve aceptar la separación voluntaria de la sociedad por parte de Paula Vazquez Montesinos quien desde este momento, renuncia a los derechos que les corresponde como socia participe de DIABECENTER CIA LTDA quedando de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Jaime Marcelo Calle Calle	56	\$56,00	14%
Raquel Yolanda Ramirez Z.	344	\$344,00	86%

La Junta encarga al Gerente General de la compañía realizar todos los trámites pertinentes para que la operación realizada en esta reunión cumpla con todos los requisitos.

Sin otro punto que tratar, cuando son las 20h.00 del día 11 de Octubre de 2004 se da por terminada la Junta.

Para constancia de todo lo actuado, suscribimos y certificamos.

Sra. Raquel Yolanda Ramirez Zapata  
SECRETARIO- GERENTE GENERAL

Dr. Waldo Calle Calle  
PRESIDENTE

Dra. Paula Vazquez Montesinos  
SOCIO

Ing. Marcelo Calle Calle  
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1.10346042-0

RAMIREZ ZAPATA RAQUEL YOLANDA

LOJA/ZAPOTILLO/ZAPOTILLO

04 JUNIO 1974

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0016 00031 F

LOJA/ZAPOTILLO

ZAPOTILLO 1974

*Raquel Ramirez*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V4222

CASADO WALDO BOLIVAR CALLE CALLE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ROBERTO RAMIREZ FARFAN

CRISTINA REINELDA ZAPATA

CUENCA 19/09/2003

19/09/2015

REN 02253333

Azy



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010020342-0

VASQUEZ MONTESINOS PAULA FRANCISCA

AZUAY/CUENCA/SUCRE

16 ABRIL 1973

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0016 00031 F

AZUAY/ CUENCA

SABANALLO 1973

*Paula Vasquez*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E394312222

CECULA DE CIUDADANIA No. 010020342-0

DR. JURISPRUDENCIA

MARTIN GUTIERREZ VASQUEZ

FRANKY MONTESINOS ANDRADE

CUENCA 03/10/2003

REN 0012794

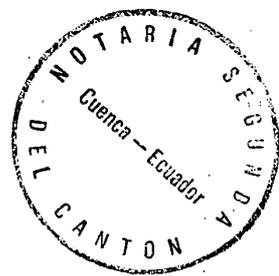
Azy



PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.  
Cuenca, a de 21 OCT. 2024

Dr. Rubén Vintimilla Bravo  
NOTARIO Nº 2



10

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....  
con fecha ..... cuya copia  
se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-  
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
cia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de 19 .....

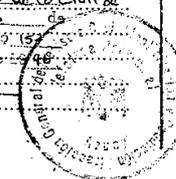
f.) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

Marginado la Disolución de la Sociedad Conyugal  
del matrimonio ante el juez Sagardo de la Cruz  
Cuenca, con fecha 10 de Julio de 1941,  
cuya copia se archiva en el No. 1623  
de Cuenca, 31 de Agosto de 1941.  
f.) .....  
Jefe Provincial



**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

Tomo 1 Pág. 124 Acta 134

En Cuenca Provincia de Aguay  
hoy día 23 de Enero de mil novecientos cuarenta y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Waldo Bolivar Calle Calle  
nacido en Cajitambo Cuenca el 25 de Agosto del  
19 51, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Médico  
con Cédula N° 0A0081268-8 domiciliado en Cuenca de estado  
anterior divorciado hijo de Rafael M. Calle  
y de Faola Calle

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE** Raquel Yolanda Ramirez Zapata  
nacida en Zapotillo Loja el 4 de Junio de  
19 74, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante  
con Cédula N° 110346062-0 domiciliada en Cuenca de estado ante-  
rior soltera hija de Roberto Ramirez Escobar  
y de Cristina Reinalda Zapata

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA 23 de Enero 1976  
En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun llamados



**OBSERVACIONES :**

FIRMAS: [Signature] [Signature]



Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. Firmado) P. Vázquez f.) Raquel Ramírez f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta 2ª copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

*R Vintimilla B*  
Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 22 de octubre del 2004.

*R Vintimilla B*

Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29



*Pa*

*16*

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía: DIABECENTER CIA. LTDA. que se encuentra inscrita bajo el No. 296 del REGISTRO MERCANTIL el diez y ocho de agosto del dos mil cuatro.- CUENCA, VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO.- EL REGISTRADOR.-

*Remigio*  
Sr. Remigio Aguilera Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



*m*